



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7912

Detección de errores en la publicación del boletín núm. 50 de fecha 12 de abril de 2014 y publicación íntegra de la Oferta de Empleo Público para 2014 del Ayuntamiento de Calvià

Se han detectado errores en la publicación del decreto publicado en el BOIB nº 50 de fecha 12.4.2014 relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2014 del Ajuntament de Calvià; una vez corregidos, se procede a su publicación íntegra:

Calvià, 30 de abril de 2014

La teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales
Cristina Tugores Carbonell

DECRETO DE ALCALDÍA

Los Presupuestos Municipales están vigentes desde el día siguiente al de su publicación en el BOIB nº 16 de fecha 1/2/2014; en ellos se incluye la Plantilla orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo debidamente clasificados (reservados a funcionarios, personal laboral y eventual).

Finalizada en fecha 12/3/2014 la negociación sindical en orden a negociar la Oferta de Empleo para el ejercicio 2014 con la firma del acuerdo por parte de todos los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación, procede tramitar la citada Oferta de Empleo.

De acuerdo con el artículo 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo Público, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Por todo ello, y haciendo uso de las atribuciones que en materia de dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios me otorga el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DISPONGO

Primero

Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2014 que se detalla a continuación:

Grupo A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Denominación: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Denominación: TÉCNICO DE GESTIÓN. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación: ADMINISTRATIVO. Número de vacantes: 4. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Número de vacantes: 3. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Clase Técnica. Auxiliar de Biblioteca. Denominación: BIBLIOTECARIO. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/63/868139>



Denominación: MAYOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes.
Denominación: INSPECTOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo A. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes.
Denominación: SUBINSPECTOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes.
Denominación: OFICIAL. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes.
Denominación: POLICÍA. Número de vacantes: 11. Procedimiento: TURNO LIBRE.

Grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficinos.
Denominación: OFICIAL. Número de vacantes: 10. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales.
Denominación: AYUDANTE. Número de vacantes: 16. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47.5 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de Comunidad Autónoma de las *Illes Balears*.

Calvià, 25 de marzo de 2014

La Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales

Cristina Tugores Carbonell

(Resolución de Alcaldía de fecha 14/6/11)

